Justificación de los regímenes sociales en los clásicos

El tema que queremos presentar en nuestras notas es cuestión candente y muy en boga en nuestros tiempos. Se habla mucho de los monopolios, de los Grandes Imperios o Grandes Potencias, como se dice ahora. Se discute, en Derecho, sobre el fundamento de estos grandes poderes absorbentes y la justicia que en ellos podemos registrar; y con frecuencia se acude a citas de la antigüedad romana o griega. Nosotros quisiéramos ver hasta qué punto encontramos los fundamentos de justicia y derecho en el antiguo Imperio Romano, para poderlos utilizar hoy, en estas nuevas potencias que surgen al amparo de aquellas teorías.

Con estas miras, creímos que nadie mejor que Cicerón, el Orador y Político romano más célebre, para decirnos lo que se pueda decir sobre su imperio «cacareado» y galardonado de justicia. Es Cicerón además el político más discutido quizás de la época romana; razón también para escogerle como objeto de nuestro trabajo.

Las preguntas a las que quisiéramos dar respuesta, son así: ¿Qué justificación filosófico-jurídica da Cicerón al Imperio Romano absorbente y guerrero? Supuesto ya el Imperio, ¿qué régimen cree él el más justo, la monarquía o la república?

He aquí dos cuestiones que traíamos intención de solucionar y que creemos haber hallado en los libros y razonamientos discutidos y consultados a este propósito.

AL HABLA CON CICERON

Nos encontramos con una Roma de marcada pretensión a la hegemonía. Se tenía una idea esencial del Imperio. Se le otorgaba a Roma la mísión de dirigir y gobernar al mundo; y ello por un destino de orden universal. Su justificación se encontraba, bien en la famosa pax augusta,